

Presidencia de la Mesa Directiva rectifica turno a iniciativa del jefe de Gobierno

- *La iniciativa plantea modificaciones al Código Civil local y a la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, en materia de arrendamiento de vivienda*

07.08.24. En atención a la petición de la Comisión de Vivienda, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso capitalino, diputada Gabriela Salido Magos, rectificó el turno para dictaminar una iniciativa del jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, en materia de renta de vivienda, al asignarla a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Planeación del Desarrollo, con opinión de la Comisión de Vivienda.

En sesión ordinaria de la Comisión Permanente, la legisladora Salido Magos (PAN) explicó que después de recibir y analizar la petición, estudiar la iniciativa en cuestión y reflexionar sobre su alcance, "esta presidencia ha determinado rectificar el turno, haciendo votos para que el diálogo en comisiones permita que sean efectivos los derechos de las y los capitalinos que reconoce la Constitución".

"Con las opiniones vertidas en la sesión del miércoles 31 de julio del 2024, mismas que ya forman parte del Diario de los Debates, la suscrita -conforme a las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica y el Reglamento de esta soberanía-, hizo la valoración a fin de resolver lo conducente y dictar el trámite para turno más idóneo", afirmó.

Precisó que la citada iniciativa plantea modificaciones a dos ordenamientos legales: el Código Civil para el Distrito Federal y la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, en un tema que impacta directamente en el desarrollo de la ciudad.

"Es por ello que esta presidencia encuentra invariablemente en la propuesta la necesidad de analizarse con prospectiva a mediano y largo plazo, para beneficio de nuestra ciudad y garantizar, no sólo hoy sino a futuro, el derecho a una ciudad habitable, a través de una vivienda adecuada para todas las y los capitalinos", argumentó, al considerar a la vivienda como un eje prioritario en el proceso de planeación integral de la ciudad.

Al respecto, la diputada Martha Soledad Avila Ventura (MORENA) señaló que esta "es una iniciativa noble y muy relevante para la población capitalina", por lo que aceptó el cambio de turno efectuado, pero consideró que debió turnarse a las comisiones de Vivienda y de Administración y Procuración de Justicia, por la competencia de éstas de acuerdo a su denominación, así como por los ordenamientos que propone reformar y su contenido.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

La iniciativa para reformar el segundo párrafo del artículo 2448 D, y adicionar dos párrafos al artículo 2448 F del Código Civil para el Distrito Federal; y adicionar la fracción XVII al artículo 1; XXXVII Bis al artículo 5; X Bis al artículo 21 y VII Bis al artículo 26; y reformar los artículos 12, fracción VI; artículo 13, fracción I; artículo 59 y artículo 60 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, en materia de renta de vivienda que presentó el jefe de Gobierno, fue originalmente turnada a Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Vivienda, en la sesión ordinaria del pasado 31 de julio.

--oOo--

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO